

# DICTAMEN REVISORÍA FISCAL

Mocoa, marzo 15 de 2024

**Señores**

**ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS**

**CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO S.A.S**

**CENDIDTER SAS**

## 1. OPINIÓN

He examinado los estados financieros suministrados por la empresa CENDIDTER SAS, correspondientes al periodo comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2023, los que comprenden el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas e información explicativa para partidas representativas,

En mi opinión, los estados financieros individuales han sido tomados fielmente de la contabilidad, informes financieros que se han generado en el software administrativo y contable Manager Clinic, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de CENDIDTER SAS, para el período comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2023, como también de los resultados y flujo de efectivo, de conformidad con las Normas Internacionales de Información financiera expuestas en el Anexo 2 del DUR 2420 de 2015, modificadas y compiladas por el Decreto 2483 de 2018 y el Decreto 2270 de 2019.

## 2. FUNDAMENTO DE LA OPINION

He llevado a cabo esta auditoria conforme con las Normas Internacionales de Auditoria, expuestas en el Anexo 2 del DUR 2420 de 2015, sus actualizaciones y modificaciones. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante, en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoria de los estados financieros". Cabe anotar que me declaro en independencia de Cendidter S.A.S., de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoria de Los estados financieros en Colombia, Ley 43 de 1990, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de

auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **3. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables con la realidad económica de la empresa. Igualmente, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la Compañía para continuar en funcionamiento, teniendo en cuenta el concepto de negocio en marcha.

### **4. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, fundamentada en la auditoria de conformidad con las normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

De acuerdo con el Anexo 2 del DUR 2420 de 2015, sus actualizaciones y modificaciones, aplique mi criterio y juicio profesional en el proceso de auditoría. Igualmente identifiqué y evalué posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros por errores o fraude, diseñé y aplique procedimientos de auditoria para contrarrestar dichos riesgos.

Evalué la debida aplicación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones y las revelaciones detalladas por la administración. Los documentos soporte y comprobantes de contabilidad se llevan y conservan de forma debida.

### **5. CONTROL INTERNO**

Estamos en estudio de las debilidades de los procesos internos, en cuanto al sistema de control interno contable, financiero y administrativo se han realizado recomendaciones que conlleven a que los riesgos no se materialicen, seguimos en revisión y recomendación para actualizar las

políticas contables, manual de proceso contable y se solicita a la Superintendencia de Salud se informe del plan único de cuentas vigente para las instituciones prestadoras de servicios de salud privada.

#### **6. CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO**

Con base al trabajo de auditoria realizado, opino que las operaciones registradas en el software administrativo y contable Manager Clinic, cumplen con las normas contables aceptadas en Colombia, los documentos soporte, libros de actas y comprobantes de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente. Que la entidad cumple con los aportes a seguridad social y aportes parafiscales, que se cumple con las obligaciones de derechos de autor y propiedad intelectual.

La empresa cumple con la presentación y pago de las declaraciones de impuestos del orden municipal y nacional, tiene habilitada la facturación electrónica.

Cumple con los requisitos para habilitación de prestación de servicios de Salud.

#### **7. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Con base a la auditoría realizada a la información financiera del período comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2023, opino que los estados financieros presentan fielmente la situación financiera de CENDIDTER SAS, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

Si los señores socios de la empresa requieren información adicional de parte de la Revisoría fiscal, estaré atento a suministrarla.



**GILBERTO PARDO LOPEZ**

Revisor Fiscal

T.P. 117769-T

Cendidter SAS